

## **Requisitos para trámite de solicitud de permiso de construcción de obra menor**

**Artículo 17.-** Todas las solicitudes consideradas como obra menor, deberán cumplir con los siguientes requisitos y/o documentos:

- a) Llenar la solicitud (completa) de permiso de construcción, formulario que podrá obtener en la plataforma de servicios de la Municipalidad
- b) Copia del plano catastrado Visado por la Municipalidad.
- c) Tres copias del Croquis del proyecto con la ubicación y localización
- d) Certificación Literal de la propiedad.( máximo un mes de emitida )
- e) Fotocopia de la cédula de identidad del propietario o del Representante Legal en caso de sociedades anónimas.
- f) Certificación de la Personería Jurídica
- g) De requerirse : Alineamiento vial de ruta nacional (MOPT), alineamiento fluvial (INVU), alineamiento Municipal, alineamiento ferroviario (INCOFER)
- h) Visto bueno de la Plataforma de Servicios indicando que el contribuyente se encuentra al día con las obligaciones tributarias, declaraciones y cualquier asunto pendiente con la Municipalidad.
- i) Certificación de la Póliza de riesgos del trabajo del INS ( la boleta para la gestión ante el INS se entrega en el Departamento de Ingeniería, después de revisar y/o autorizar el proyecto).
- j) Cancelar el impuesto del 1% sobre el valor de las obras a realizar en concordancia al artículo 70 de la ley de planificación Urbana